NOTA DUOC N°340/2018

NOTIFICACIÓN

Asunción, 27 de Diciembre del 2018

Ref.: Rescisión de la 1ra. Renovación de Contrato SNNA N° 13/2016.

Señor
EDUARDO ROBERTO CHÁVEZ CÁCERES
Gral. Santos 2274 c/ Arguello, Asunción (Colón 1865 entre 6ta y 7ma.)
021-332-168; 0981-402-556
Presente

NOTIFÍCOLE, que en el marco de la 1ra. Renovación de CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO, PARA CENTRO ABIERTO Y DE PROTECCIÓN DEL PROGRAMA ABRAZO DE LA SNNA EN CIUDAD DEL ESTE, ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y EL SR. EDUARDO ROBERTO CHÁVEZ CÁCERES, la Máxima Autoridad del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia ha dictado la Resolución MINNA N° 374/2018 de fecha 20 de diciembre de 2018, que copiada textualmente en su parte resolutiva dice: "**Artículo 1°: RESCINDIR**, unilateralmente el Contrato SNNA N° 13/2016 (Primera Renovación) en la modalidad de Locación de inmueble, correspondiente al Llamado de *"Locación de inmueble Determinado para Centro Abierto y de Protección del Programa ABRAZO de la SNNA, en Ciudad del Este" Plurianual 2018-2020 (ID. 308.238)* suscrito entre la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia y el Señor Eduardo Roberto Chávez Cáceres.----------

Que, en cumplimiento de dicha disposición, se comunica que la Rescisión de la 1ra. Renovación del Contrato SNNA N° 13/2016 surtirá efectos a los 30 (treinta) días calendario posteriores a la fecha de recepción de la presente notificación.----------

Se adjunta copia de la Resolución SNNA N° 374/2018.----------

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ · Dirección General de Contrataciones · Unidad Operativa de Contrataciones

.....
Lic. Cristina Ferraro
Directora
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

LIC. CRISTINA FERRARO
Director/a Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Recibido por: .....
Firma y sello: .....
Fecha y Hora: 27 diciembre 2018 09:07 hs